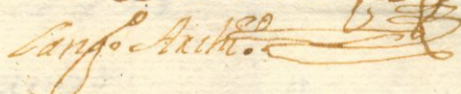


Los abajo firmados damos fe y verdad en
 Testimonio, en nombre de Nos de la Sta Iglesia
 Cathedral de Teruel, como el Ex.^{mo} Duque de
 Lerena Conde de Solibite. D.^{no} Don Antonio
 Calatayud y Zapata, ha sido a dicha Sta
 Iglesia trescientas setenta y quatro libras Jaquias
 de Capital, con mas todas las Lencionis debien-
 gadas y sus puzatas a las correspondientes, Cuias
 Cantidades entregó su Apoderado, el Sr. Don
 Bernardo Navado, a quien se le hizo entrega de
 las escrituras Limoniales; y por si en algun
 tiempo pareiere algun papel concerniente, a los
 referidos Lencos, así aquel como las escrituras ori-
 ginales, las damos, por canceladas y previas y de
 ningun valor; y por que conste y constax pueda
 en Juizio y fuera de el, y a donde mas conbenga
 lo firmamos y sellamos con nuestro Sello, oy en
 Teruel y Junio a 2. de 1739.

Donnec Carrillo
 Procurador

D.^{no} Luis Sanchez
 Conf. Arch.


Memoria de los ruidos
de la Casa, acibada a ferul

Juñ 5.^o mis y mi Dueno el
Sr. Duque me dió el Orden
para que fize un extracto
de los Tenos con sus Calendas,
y las Pensiones que de debiam
en el pasado le tengo escrito
a su Ex.^a que en este le escribiera
a su m. y daria cuenta de todo
como lo hará m. por el papel
adjunto, tambien dije a su Ex.^a
como se promouen las diligencias
de Puebla, contra el de el Liso
y el de la Casa; puer ambos
se uisan con Sr. Pedro Dols
y su Ex.^a hablo al Notario. tan
bien insinua lo que a su m. tengo
dicho, que se saque un despacho
para llevarles la Pena a lo
que no van al

una forma de pondria. Candelas
 que arundada a voz de pre-
 gon. Jua mu' otro el
 arriendo. tambien dije como
 avia estado por aca. M. de
 defonso. y que diferentes sujetos
 de el Lugar de Torremocha han
 manifestado una heredad que
 es el prado deima de los
 de la heredad. Lo dije a su
 Exa. que lo mejor era hacer un
 Cabreo y poner todas las herede-
 dades y sitios con las confronta-
 ciones que oy bieren; pues si en
 las delicias no se reconocieran
 los terrenos que antepocaran con
 el caso de el tiempo se obli-
 garan las noticias y todo se
 pierda. En disponda lo que
 quisiere que a todo me allara
 pronto; El Dean ara en me-
 morial para la sacristia de

Censos perpetuos y lumbles que se hallaba
 mediante escrituras impuestas y
 cargados sobre casa y arundal que
 tenia el Ex. Sr. Duque de
 Sexera en la Ciudad de Texuel y su
 parte de su Comunidad

Propiedades		Pensiones
Ala Iglesia de S. Pedro de Texuel 5. dos tercios de los cadaunos, que se han pagado, el doble y por ellos 400		148109
Jaq. que azen balanzianos	508-9	
Mas dha Iglesia por censo redi- mible 2500 Jaq. que suman		
en balanziana	3121109	
Mas en dha Ig. otro censo redi- mible de 2000 Jaquesas de pro- piedad que azen balanzianas	258-9	
Mas dha Iglesia por las pen- siones debidas y extractas	1781109	
M. ala Iglesia de S. Juan por censo perpetuo de 149	181109	1149
	<u>4231109</u>	<u>15909</u>



Propiedades

Pensiones

423 l 12 s Proique y suma la antezedente 158 l 12 s

467 l 10 s Esta Iglesia Cathedral de Uexuel
por censo de propiedad de 374 l 12 s

95 l 2 s Jaques azen balenzianas 18 l 12 s

Por pension atrasadas dicho cen
so y pro rata.

95 l 2 s Mas por el Arrendo que se paga
la Cuid. por el agua de la fuente
de dha Casa 1 l 10 s lo que es de can
go del Comprador amas del
precio de ella 1 l 10 s

986 l 2 s 35 l 12 s

Y importa el precio de la Casa... 1300 l 10 s Valenciana

Y importan los Capitales de los
Censos, y pensiones 986 l 2 s Val.

Quedan de beneficio 313 l 18 s

Y importaban las pensiones anuales... 35 l 8 s 06 c

se sacaba de Arriendo de la casa 24 l 9 s 06 c

Quedan de beneficio al año 115 l 8 s

+
Cartas de Mercado
á D. J. B. Biel

Precio de la casa 1300 Ptas

Evidentes Lemos 986 Ptas

Luzes 31318 Ptas

gson - Pesos -

Bilbona casa - 25 dets

Copia de la Vindición de la
Casa de Arnel al Sr. Obispo

+ y Memoria de los cosas 1059 Ptas



GOBIERNO
DE ARAGON

Legaron los Berceiros de el Rey M.
3.^o D.^o Melchor de Navarra, que al
presente lo es el Rey m.^o 3.^o Duque de
Saxera. ala D.^o Juliana de Aruel Doña
de anua Lennion Los Especiales; More dos
Canas. en el Lugar de Torrelacazel mas
sobre una heredades sitas en el mismo
Lugar, mas quatro heredades sitas en la
parcina de hallal termino de dicho Lugar,
mas sobre una Terada Sita en el
mismo Lugar llamada de los Sares, una
Casa y Landra, mas dos piezas en la
Luga mas otra pieza llamada de la Lam-
para mas otra heredades sita en termino de
torrelacazel, mas sobre otra Liza Sita
tras del Molino de dicho Lugar de Torrelacazel.

Dicho todo lo Otoro D.^o Gaspar Sebastian Canq. Sacristan
de Aruel y D.^o Bartholome Sebastian Hermanos, Consta por
auto testificado, en 23 de febrero año 1533 por Martin Abril
Vecino de Aruel y fono de lo del numero.

Mas ala mui M.^o Compañia de los Caballeros del Duque
se paga sobre el Subsidio de el Lizo de el Rey en cada un
año. 549 Concesion y Subsidio de todos los L.^o de este
Cerro esta satisfecho año en 1536. Incluso que lo ha pagado el
Inrendador de el Lizo.

Quiero pagar sobre
la casa de Teruel.

Precio de la casa 1300 P^{ta}

Importan los C^{os} de

los Tenos y pen^{as} —

286 P^{ta} 2 D^{rs}

Quedan en beneficio — 313 P^{ta} 18 D^{rs}

Importan los censos

resaca de los Tenos

Quido — 35 P^{ta} 8 D^{rs} Valen.

— 35 P^{ta} 8 D^{rs}

Resaca de la vienda de la ca

sa — 24 P^{ta} — Quidan

24 P^{ta}

Quedan en beneficio

— 11 P^{ta} 8 D^{rs}



La Catedral de
Ferrel

